

# EL TESTIMONIO DEL ÚLTIMO VIRREY DEL RÍO DE LA PLATA SOBRE LA EMANCIPACIÓN DE BUENOS AIRES

Francisco VARO MONTILLA<sup>1</sup>

## *RESUMEN*

En junio de 1810, el Virrey de la Corona española en el Río de la Plata fue expulsado de Buenos Aires tras la instalación en aquella capital de una Junta de gobierno de carácter independentista y como resultado de un madurado plan de emancipación.

*PALABRAS CLAVE:* Virreinato del Río de la Plata, Hidalgo de Cisneros, emancipación de América, Junta de gobierno de Buenos Aires.

## *ABSTRACT*

In June 1810, the Viceroy of the Spanish Crown in the Rio de la Plata was expelled from Buenos Aires after installation in that capital of a provisional government of character independence and as a result of a matured plan of emancipation.

*KEY WORDS:* Viceroy of Rio de la Plata, Hidalgo de Cisneros, emancipation of America, provisional Government of Buenos Aires.

\* \* \* \* \*

---

<sup>1</sup> Comandante de Artillería. Doctor en Geografía e Historia.

Habría que imaginar la sorpresa en el Puerto de la Luz, de las Palmas de Gran Canaria, cuando a primeros de septiembre de 1810 desembarcó de una balandra inglesa, procedente de Buenos Aires, el Virrey del Río de la Plata Don Baltasar Hidalgo de Cisneros. No se trataba de un viaje voluntario, sino que había sido prácticamente secuestrado y enviado precisamente a aquella isla, contra su voluntad, por la denominada Junta de gobierno de Buenos Aires. El posterior testimonio del Virrey desprende la angustia de quien había ejercido el más alto cargo en aquel territorio de la Corona española, después de comprender el madurado plan de independencia en el que se encontró enredado, resultando finalmente sorprendido y obligado a abandonar una revolucionada capital del Virreinato que avanzaba hacia la emancipación.

La explicación de estos sucesos por el Virrey se encuentra en un expediente del Archivo General Militar de Madrid titulado «*Antecedentes de la llegada a Canarias, en 1810, del Teniente General don Baltasar Hidalgo de Cisneros, Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, y 5 Ministros de la Real Audiencia de Buenos Aires*»<sup>2</sup>. Contiene varios documentos no muy extensos, aunque densos en la información que proporcionan, entre los que se encuentran, un parte de 13 de octubre de 1810, del Comandante general de Canarias para el Consejo de Regencia, sobre las circunstancias de la llegada del Virrey a la isla el 4 de septiembre, un criado y los cinco Oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires; así como un oficio del mismo, de 16 de septiembre, para al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con someras explicaciones de lo ocurrido y la relación de la documentación anexa que remite. Hay también cuatro informes de los interesados en este asunto, tres de Hidalgo de Cisneros, el primero de 30 de agosto, escrito durante la travesía, para el Capitán General de Canarias, y dos de 12 de septiembre para la Regencia, con más detalladas explicaciones que el anterior. El cuarto informe, de 7 de septiembre, fue redactado por los Oidores de la Audiencia de Buenos Aires para el Comandante General de Canarias exponiendo su punto de vista. El resto, corresponde a las

---

<sup>2</sup> Archivo General Militar de Madrid (AGMM), Catálogo de Ultramar, Ministerio de la Guerra, Sig. 5347.11; estos documentos se tramitaron a través de la Secretaría de Guerra, acabando en el mencionado archivo. No obstante, aquellas circunstancias produjeron otros trámites entre el Gobernador, el Ayuntamiento y la Audiencia de Las Palmas de Gran Canaria, conservándose también las copias de los informes de Hidalgo de Cisneros, junto con las diligencias y oficios que se cruzaron entre aquellas instituciones en la Biblioteca y Archivo de Santa Cruz de Tenerife, Caja 57, según se comprueba en el trabajo de transcripción literal publicado por: MATA LÓPEZ, Sara E. y PÉREZ SÁEZ, Vicente J.: *Un documento interesante. La expulsión del Virrey Cisneros de Buenos Aires en junio de 1810*, en *Andes*, N° 015, Universidad Nacional de Salta (Argentina), 2004, <http://redalyc.uaemex.mx>.

diligencias realizadas en la isla y la declaración del capitán de la balandra Dart, Mark Bayfield, que sirvió de transporte hasta el Puerto de la Luz, las instrucciones que se le dieron y el contrato que hizo con la Junta independentista, además del interesante documento de 21 de junio, de aquella Junta «*Al Gobierno actual de la Isla de la Gran Canaria*», en el que justifica su proceder.

Tratar sobre la emancipación de Buenos Aires no es un tema novedoso, de hecho, este trabajo también es tributario de obras escritas en el siglo XIX, a pocos años de aquellos sucesos, que explican perfectamente la situación en el Virreinato del Río de la Plata y que proporcionan el contexto histórico adecuado. No obstante interesa aquí proporcionar la visión del último Virrey desde una perspectiva crítica, pues tras su complicado y corto mandato, ninguna autoridad española volvió a ejercer en la capital del Virreinato<sup>3</sup>. El tema adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que, antes de 1810, se habían producido diversos movimientos emancipadores resueltos favorablemente para la Corona española. En cambio, en Buenos Aires se instaló una Junta de carácter independentista que ejerció ininterrumpidamente el autogobierno desde finales de mayo de aquel año, resultando el único territorio americano que, finalizada la Guerra de la Independencia, no estaba unido a la Corona española.

Dicha contienda provocaría una crisis política, que se tradujo en la pérdida de control del gobierno sobre los territorios del Río de la Plata. No cabe duda que, por entonces, los criollos habían adquirido consciencia de su propia identidad y que la sociedad hispanoamericana había madurado lo suficiente para que desde sectores independentistas se planteara la emancipación. En el proyecto hacia el autogobierno serviría de ejemplo la independencia de los Estados Unidos, de apoyo ideológico la difusión del liberalismo europeo y como encubierto soporte político la acción de agentes de otras potencias con intereses en la zona. Además, se usaría como artificio legal la imitación del fenómeno «juntista» peninsular, aprovechando el supuesto vacío de poder que se generaría en el Virreinato.

Entre las primeras Juntas de gobierno que se formaron en Hispanoamérica se encuentra una en Méjico, de 9 de agosto de 1808, disuelta a poco más de un mes de su inauguración, y otra en la Paz, de 15 de junio de 1809,

---

<sup>3</sup> La palabra «español» o «europeo» en estos documentos indica un origen peninsular a diferencia del criollo o hijo de españoles nacidos en América; expresan, además, una adscripción «realista» o partidario de la unión de Hispanoamérica a la Corona española. No obstante su interpretación puede ser ambigua, pues se llegó a considerar español a los partidarios de la unión con la Corona y americano a los que apoyaron la revolución o reconocieron el gobierno independiente, al margen de su origen.

de funestas consecuencias para sus impulsores que terminaron ajusticiados, un ejemplo que prácticamente hizo desistir de similares intentos<sup>4</sup>. Diferente carácter tuvo la primera Junta de gobierno del Río de la Plata, instalada a finales de septiembre de 1808 en Montevideo. Ésta debió su origen a desavenencias entre las mismas autoridades españolas, esto es, entre el Virrey Don Santiago Liniers y el Gobernador Don Francisco Javier Elío<sup>5</sup>, quien detrajo su gobernación de la máxima autoridad virreinal. Una situación que se intentará reproducir en Buenos Aires, resultando una muestra de los enfrentamientos habidos entre sectores sociales criollos y españoles, así como entre las mismas autoridades españolas, consecuencia de la crisis peninsular.

La Junta Central Suprema resolvió la situación nombrando nuevo virrey a Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, aceptado por Elío<sup>6</sup>, y recompensó a Liniers con una alta renta anual, el título de conde de Buenos Aires y con su ascenso a jefe de escuadra de la Real Armada en agradecimiento por los importantes servicios prestados<sup>7</sup>. No obstante, la situación del Supremo gobierno de España e Indias era poco halagüeña, pues además de atender a la guerra en la Península, en América, algunos sectores de la capital del Virreinato habían cuestionado su legitimidad y, por tanto, su autoridad sobre aquellos territorios. Por otro lado, en la facción independentista de Buenos Aires había arraigado el deseo de autogobierno como reacción a la ocupación francesa de España, por la asunción de las nuevas ideas liberales y como consecuencia de una corriente nacionalista que lle-

<sup>4</sup> MAGARIÑOS CERVANTES, Alejandro: *Estudios históricos, políticos y sociales sobre el Río de la Plata*, ed. Tipografía de Adolfo Blondeau, París, 1854, p. 100.

<sup>5</sup> Santiago Liniers, natural de Francia, pasó al servicio de la corona española e ingresó en la Real Armada; obtuvo un destino en el Río de la Plata; participó en la defensa del Virreinato contra los ingleses y fue aclamado por el pueblo como Virrey en mayo de 1808, tras ser sustituido el año siguiente se retiró a Córdoba donde le sorprendió el levantamiento independentista en mayo de 1810. Francisco Javier Elío fue gobernador de Montevideo desde 1807; participó en la defensa del Virreinato frente a los ingleses y tras sus enfrentamientos con el Virrey regresó a la Península para combatir contra los franceses en la Guerra de la Independencia; la Regencia le nombró Virrey del Río de la Plata en 1810, combatiendo desde Montevideo a la Junta independentista; tras la firma de un tratado de pacificación que las Cortes no aceptaron, tuvo que regresar de nuevo a España. ARTOLA, Miguel: *Diccionario Biográfico de la Historia de España*.

<sup>6</sup> «Excmo. Sr. Participo a V. E., mi feliz llegada a esta Plaza en 30 del pasado, en la que fui recibido con el mayor entusiasmo y alegría, así por su Gobernador Interino D. Francisco Javier Elío como por todas las Autoridades y Pueblo [...]». AGMM, Sección de Ultramar, Ministerio de la Guerra, *Toma de posesión del mando de las provincias del Río de la Plata por el Virrey... (1809)*, Sig. 5353.5. Marino desde los quince años, Hidalgo de Cisneros había participado en las batallas del Cabo San Vicente y Trafalgar; ascendido por méritos a teniente general, formó parte de la Junta Central durante la Guerra de la Independencia; en 1810 fue nombrado virrey del Río de la Plata. ARTOLA, Miguel: *Diccionario Biográfico de la Historia de España*.

<sup>7</sup> TORRENTE, Mariano: *Historia de la Revolución Hispanoamericana*, Tomo I, Madrid, 1830, p. 28. En cuanto a la graduación de jefe de escuadra de la Real Armada era el equivalente a general de división del Ejército.



El Virrey del Río de la Plata D. Baltasar Hidalgo de Cisneros (1758-1829)

gó hasta aquellos territorios de Ultramar. No obstante, la oligarquía criolla no se levantará teóricamente contra Fernando VII, sino que aducirá asegurar sus propios intereses ante un ficticio vacío político y porque aquellos territorios no cayeran bajo el gobierno francés, temiéndose en Buenos Aires una invasión británica.

A mediados de julio de 1809, Hidalgo de Cisneros tomó posesión de su cargo en la ciudad de Colonia, gobernación de Montevideo, evitando así posibles manifestaciones contra su autoridad en Buenos Aires<sup>8</sup>. Poco después de llegar a la capital, el Virrey ofrece su impresión sobre la situación política, observando estar «*notablemente alterada la tranquilidad pública, poco*

<sup>8</sup> «[...] pienso salir para la Colonia del Sacramento, luego que reciba las contestaciones del Interino Virrey y Audiencia, a quien he citado para recibirme en aquel Pueblo [...]». AGMM, Sección de Ultramar, Ministerio de la Guerra, *Toma de posesión del mando de las provincias del Río de la Plata por el Virrey Hidalgo y solicitud de envío de carne (1809)*, Sig. 5353.5.

*respetada la autoridad Real, y una división entre europeos y americanos que hacía recelar funestas consecuencias»*<sup>9</sup>. Para mantener el orden acudió a suaves medidas políticas, al tiempo que consideraba a los partidarios del autogobierno como la facción más peligrosa para los intereses de la Corona. La postura del Virrey la aclara lo manifestado por Don Juan José Castelli, vocal de la primera Junta de gobierno independiente y uno de los revolucionarios más radicales<sup>10</sup>, cuando confesó a Hidalgo de Cisneros poco antes de su expulsión:

*«[...] que no debía extrañar esta novedad ocurrida en Buenos Aires [se refiere a la asunción del autogobierno] porque debió ya suceder en otras tres distintas ocasiones, cuales fueron, en la invasión de los ingleses de 1807, en la conmoción de 1º de enero del año de 1809, y cuando me fue confiado por V. M., aquel Virreinato»*<sup>11</sup>.

El interesante encadenamiento de estos tres acontecimientos proporcionará las claves para apreciar el gradual debilitamiento de las autoridades españolas, compensado con un aumento proporcional del poder de las insti-



**D. Juan José Castelli, vocal de la primera Junta de Gobierno independentista de Buenos Aires**

<sup>9</sup> *Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre de 1810*, AGMM.

<sup>10</sup> Juan José Castelli era natural de Buenos Aires, abogado de profesión, se dedicó también a la política militando en el grupo de los partidarios de la emancipación, formó parte como vocal de la primera Junta de gobierno.

<sup>11</sup> *Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre de 1810*, AGMM.

tuciones locales bonaerenses, dominadas por la oligarquía, que acabará en el secuestro y expulsión del Virrey en junio de 1810.

La primera referencia de Castelli se remonta a la segunda invasión inglesa de Buenos Aires<sup>12</sup>, aunque Hidalgo de Cisneros indicaba en sus informes, que ya en 1806, año de la primera invasión, existía una facción independentista que proyectaba asaltar el poder<sup>13</sup>. Los antecedentes de dichas invasiones se encuentran en la alianza entre España y Francia y el apresamiento por los ingleses en 1804, sin previa declaración de guerra, de cuatro fragatas que, desde Montevideo, se dirigían a Cádiz con caudales y valiosas mercancías americanas: «*Más de 3.000.000 de pesos y un precioso cargamento, fueron el fruto de esta piratería*». La consecuencia de tan inesperado como desafortunado ataque fue la declaración de guerra a Inglaterra y conocidas las apetencias de su gobierno sobre el Río de la Plata, el Virrey marqués de Sobremonte preparó las que se mostraron ineficaces medidas defensivas<sup>14</sup>.

Una escuadra inglesa salió desde San Salvador de Bahía, en Brasil, sospechándose que se dirigía a la Banda Oriental (actual Uruguay), cuando su verdadero objetivo era Buenos Aires. A finales de 1805, Sobremonte pasó a Montevideo para preparar la defensa junto al gobernador de la ciudad, incrementando su guarnición. En una operación de decepción, los ingleses tomaron otro rumbo y el Virrey volvió a la capital. Allí, a mediados de junio de 1806, se avistaron barcos sospechosos sin que se realizara inicialmente ningún preparativo defensivo. El 24 de junio, los ingleses intentaron desembarcar en la ensenada de Barragán, rechazándolos con lanchas cañoneras el capitán de navío Don Santiago Liniers, por lo que el desembarco se produjo en Quilmes, una vez alertadas las autoridades españolas<sup>15</sup>. Sobremonte preparó entonces la defensa con escasa tropa veterana y la milicia urbana, poco

<sup>12</sup> Se ha mantenido la denominación «invasiones inglesas» por conocerse comúnmente estos acontecimientos por dicho nombre; también se aludirá a Inglaterra en el texto impropriadamente, pues la entidad política a la que se refiere es el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda.

<sup>13</sup> *Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre de 1810*, AGMM.

<sup>14</sup> La cita se encuentra en, MAGARIÑOS: *op. cit.*, p. 92. Torrente ofrece además el nombre de las fragatas: Fama y Medes, procedentes de Montevideo con 1.564.542 pesos, y Mercedes y Flora procedentes de Lima, con cerca de 2.000.000 de pesos; además de su «precioso cargamento». TORRENTE: *op. cit.*, p. 4. En cuanto a la cantidad de pesos apresados y para dar una somera idea, el peso fuerte de veintisiete gramos contenía sobre el 92% de plata, que al precio de la fecha del artículo, supondrían unos ciento ocho millones de euros, lo que extrapolado a la economía de la época debía ser una suma colosal. Don Rafael de Sobremonte y Núñez del Castillo, brigadier desde 1794 [*Estado Militar de España, año de 1806*, Biblioteca Nacional], ejercía el cargo de subinspector de las fuerzas del Virreinato desde Montevideo cuando falleció el Virrey D. Joaquín del Pino, por lo que en él recayó el cargo, el 12 de agosto de 1804. AGMM, Catálogo de Ultramar, Ministerio de la Guerra, *Nombramiento de Rafael de Sobremonte como Virrey del Río de la Plata (1804)*, Sig. 5347.14.

<sup>15</sup> Ensenada de Barragán: a unos sesenta kilómetros al sureste de Buenos Aires; Quilmes: a unos veinte kilómetros al sur de Buenos Aires.



**El Virrey del Río de la Plata D. Rafael de Sobremonte (1745-1827)**

organizada y mal armada, aunque vanamente confiado en la protección que le ofrecía el terreno<sup>16</sup>. La columna de infantería y caballería que se envió a Quilmes al mando del subinspector general D. Pedro de Arce<sup>17</sup>, se retiró a la capital el 26 de junio, tras un primer encuentro, después de sobrevalorar el subinspector las fuerzas inglesas. Sobremonte preparó una defensa avanzada apoyada en un riachuelo al sur de Buenos Aires, que resultó desbordada, y abandonó aquella noche la ciudad con unos mil quinientos jinetes, después de ordenar al brigadier Quintana<sup>18</sup>, comandante de los Dragones de Buenos

<sup>16</sup> Los Estados Militares hacen referencia a los cuerpos que deberían existir en Buenos Aires, aunque en los documentos y obras citadas se alude a la falta de efectivos de los mismos por no estar completas sus plantillas, unos de «Tropas Veteranas» mejor adiestradas, que formarían el esqueleto de la defensa: el Regimiento de Buenos Aires, con tres batallones, y el Regimiento de Dragones de Buenos Aires, ambos formados en 1772; otros cuerpos de «Milicias Disciplinadas», creados en 1801: el Batallón de Voluntarios de Buenos Aires, con nueve Compañías y el Regimiento de Caballería de Voluntarios de Buenos Aires, con cuatro Escuadrones a tres Compañías cada uno. *Estado Militar de España, año de 1806*, Biblioteca Nacional.

<sup>17</sup> D. Pedro de Arce pasó a América desde la Península y fue destinado al Regimiento de Infantería de Buenos Aires, en el que ejerció como Sargento Mayor, Comandante de batallón y Teniente Coronel; en 1805 obtuvo el cargo de Subinspector general de las tropas del Virreinato, bajo la autoridad superior del Virrey.

<sup>18</sup> El Brigadier D. José Ignacio de la Quintana había servido con diferentes empleos en el Regimiento de Dragones de Buenos Aires, del que era Coronel en 1806 [*Estado Militar de España, año de 1806*, Biblioteca Nacional], sobre él recayó el cargo de Gobernador de Buenos Aires por ausencia del Virrey marqués de Sobremonte y negoció la capitulación de la capital en la primera invasión inglesa.

Aires, que se replegase a la fortaleza y capitulase en caso necesario. El 27 de junio, el general Beresford, al mando de unos mil seiscientos hombres aceptó la capitulación de una ciudad con aproximadamente cincuenta mil habitantes dispuestos a defenderse. Según lo testificado por el capitán del Batallón de Buenos Aires Manuel de Lesica, en el juicio que se celebró tras la capitulación de la capital:

*Ante «el desembarco de los enemigos [...] no se habían tomado de antemano las mejores medidas para prevenir un suceso semejante, con todo eso el gran número de cañones que se hallaban en la ciudad, los considerables repuestos de armas y municiones, y seis a siete mil hombres que cuando menos se presentaron a tomarlas, prestaban materia para que valiéndose de estas fuerzas con dirección e inteligencia se le hubiese frustrado al enemigo su intento, o cuando menos, se hubiese conseguido una capitulación más*



Plano del Virreinato del Río de la Plata: elaboración propia

*ventajosa, porque con ellos no llegaban al número de dos mil hombres, y los nuestros superiores en número aunque no en destreza y disciplina militar mostraron valor y deseo de defender la patria». Por otro lado el sargento de granaderos Martín Aguirre testificó que «las gentes de que estaba llena la fortaleza no pensaban en más que pedir armas, y pelear en su defensa [...] todo lo que es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad en virtud del juramento que ha prestado en el que se afirmó y ratificó»<sup>19</sup>.*

La consecuencia inmediata de una derrota considerada humillante fue el desprestigio del marqués de Sobremonte, la desertión de parte de sus tropas y el que la recuperación de la capital comenzase a prepararla la oligarquía bonaerense. Contrariamente a lo pactado en la capitulación, Beresford embarcó hacia Inglaterra los caudales públicos y privados que pudo conseguir, los primeros, según se dijo, sin fundamento, con la condescendencia del Virrey, e inició una campaña de propaganda contra el gobierno español y a favor del bonancible



**El Virrey del Río de la Plata D. Santiago Liniers (1758-1810)**

<sup>19</sup> AGMM, Catálogo de Ultramar, Ministerio de la Guerra, *Declaraciones sobre la derrota de Quilmes frente a Gran Bretaña (1806)*, Sig. 5348.5.

dominio británico. Mientras tanto, Sobremonte hizo desde Córdoba un llamamiento a los gobernadores e intendentes para reconquistar Buenos Aires.

Liniers se dirigió a Montevideo, asignándole el gobernador ochocientos hombres y varias lanchas cañoneras. A su pasó por Colonia se le unió el capitán de fragata Don Juan Gutiérrez de la Concha con unos trescientos hombres<sup>20</sup>. Desde allí zarpó hacia Buenos Aires en una noche tempestuosa y, en audaz maniobra, sorteó el bloqueo naval inglés del estuario del Plata, desembarcando en Las Conchas el 4 de agosto<sup>21</sup>. En la provincia de Buenos Aires se le unieron milicianos sueltos y, el 10 de agosto, pudo intimar a Beresford la rendición de la capital. La negativa inglesa provocó varias escaramuzas el día 11, obteniendo Liniers una trascendental victoria más moral que decisiva en el Retiro<sup>22</sup>. El 12 de agosto atacó por diferentes puntos apoyado desde interior por la población, consiguiéndose en dos horas vencer la resistencia inglesa. Béresford, encerrado en la fortaleza, tuvo que enarbolar la bandera española para que sus parlamentarios fuesen atendidos y aceptó la rendición con honores. Se apresaron unos mil doscientos ingleses, sobre



Foto: Manuela Barroetaveña

**Desembarco de D. Santiago Liniers en el río de Las Conchas el 4 de agosto de 1806 (acuarela de E. Biggeri, 1973). Fotografía: Manuela Barroetaveña. Fuente: <http://tigre.galeon.com/textos/historia/deslin.htm>**

<sup>20</sup> El Capitán de fragata D. Juan Gutiérrez de la Concha había participado en varias expediciones científicas en el Virreinato, destinado en la Banda Oriental, participó con D. Santiago Liniers en la defensa de Buenos Aires frente a los ingleses; en 1807, éste le nombraría Intendente Gobernador de Córdoba de Tucumán *Estado Militar de España, año de 1807*, Biblioteca Nacional.

<sup>21</sup> Las Conchas: a unos 30 kilómetros al noroeste de Buenos Aires.

<sup>22</sup> El Retiro: debe referirse a lo que entonces serían las afueras al norte de Buenos Aires.

mil seiscientos fusiles, veintiséis piezas de artillería y las banderas del 71° Regimiento británico.

Tras la recuperación de Buenos Aires la población rechazó a Sobremonte, mientras la oligarquía, ignorando a la Audiencia y la autoridad Real, solicitó el 14 de agosto a través del Ayuntamiento la convocatoria de una Junta general o Cabildo abierto para tratar la sustitución de aquel por Liniers, considerado un héroe. Un procedimiento irregular al que cedió la autoridad provisional ante la presión popular. Ello suponía decidir sobre el gobierno del Virreinato y, aunque en el nombre del Rey, sin contar con el Soberano. Se socavaban las bases legales de la autoridad virreinal, resultando beneficiados los partidarios de la emancipación, que gradualmente irán ganando a la opinión pública. Fueron convocados al Cabildo los miembros del Ayuntamiento y ciudadanos notables, los oidores de la Real Audiencia y el obispo y preladados de la diócesis. Salvo los representantes de las instituciones españolas, la mayoría se manifestó alborotadamente contra el Virrey y aclamó a Liniers. El desprestigio de los magistrados llegó al punto de resultar amenazados de muerte para evitar su oposición.

Sobremonte, sin medios para reconducir la situación aceptó la decisión del Cabildo y se retiró a Montevideo, dejando el mando político y administrativo de Buenos Aires al Regente de la Audiencia y el militar a Liniers. El año siguiente, éste sería confirmado como Virrey por el Monarca, que aceptó una situación *de facto* difícil de sortear. Aquel acto supuso un punto de inflexión en las relaciones dominantes que habían mantenido las autoridades españolas respecto a la oligarquía bonaerense, que comprendió su capacidad de presión.

Previéndose un contraataque inglés, Liniers mandó realizar una recluta general encuadrando a la población de Buenos Aires en cuerpos de milicias según su lugar de origen. Se organizaron los batallones de Patricios, Arribeños, Montañeses, Andaluces, Gallegos, Vizcaínos, Castellanos, Catalanes y de Pardos y Morenos, además de algunas compañías de Artillería y escuadrones de Caballería. En cambio, no se reforzaron los cuerpos de tropas veteranas de Dragones y Blandengues, desequilibrando el sistema militar a favor de la recién creada milicia, en gran medida politizada por los últimos acontecimientos. A partir de entonces la oligarquía además de manejar la opinión pública podía contar con la presión militar, de manera que el Virrey difícilmente podría sostener una decisión controvertida sin contar con aquella y con la milicia.

A finales de octubre de 1806, se avistó desde Montevideo una escuadra inglesa que acabó bombardeando la ciudad y se apoderó de Maldonado y la isla de Gorriti. El 18 de enero de 1807, los ingleses desembarcaron al oeste del

cabo de Carretas<sup>23</sup>, derrotaron a Sobremonte, que se retiró al interior, y a otros tres mil hombres al mando del brigadier Lecoqc y el mayor general Viana<sup>24</sup>, que se refugiaron tras las defensas. El 2 de febrero, la vanguardia de un refuerzo de tres mil doscientos hombres, llegado de Buenos Aires, al mando de Liniers, consiguió entrar en la ciudad con el inspector Arce a la cabeza. El día siguiente la plaza fue asaltada y tomada definitivamente por los ingleses.



**D. Martín de Alzaga, comerciante español y alcalde de Buenos Aires**

La malograda expedición de Buenos Aires regresó a la capital y dado el resultado de las operaciones, el alcalde Martín de Alzaga, español de origen y de adscripción realista, solicitó la convocatoria de un nuevo Cabildo abierto para tratar esta vez sobre la prisión de Sobremonte, so pretexto de sospecharse un acuerdo con los ingleses y por considerarlo conveniente para la seguridad del Virreinato. Pese a la oposición de la Audiencia, contó con

<sup>23</sup> Maldonado: a unos ciento treinta kilómetros al este de Montevideo. La isla de Gorriti: frente a la costa, al sur de Maldonado. Cabo de Carretas: al sur de Montevideo.

<sup>24</sup> El Brigadier Ingeniero Director Subinspector D. Bernardo Lecoqc era el Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros del Río de la Plata. El Teniente Coronel Francisco Javier Viana ejercía como Sargento Mayor, en el Estado Mayor de la plaza de Montevideo, subordinado directo del Gobernador, el Brigadier de la Real Armada D. Pascual Ruiz Huidobro. *Estado Militar de España, año de 1806*, Biblioteca Nacional.

el favor de la oligarquía bonaerense y de la opinión pública. Liniers aceptó para evitar mayores desórdenes y el Cabildo se reunió el 10 de febrero, decidiéndose que la Audiencia reasumiese el mando político y Liniers el militar, además del arresto de Sobremonte y la confiscación de sus documentos. La ejecución de la sentencia por un oidor y varias compañías de Infantería y Caballería de la milicia urbana, supuso que una institución local decidiese de nuevo el devenir de la institución virreinal.

Mediante la reunión de cabildos abiertos se había decidido la sustitución de un Virrey, su prisión y confiscación de documentos oficiales y la separación de los poderes virreinales. Aquellos actos suponían el acatamiento por las instituciones de los designios populares manejados por la oligarquía, apoyada en la milicia, así como el enfrentamiento entre autoridades españolas y entre los mismos realistas, una situación en absoluto desdeñable para la facción independentista, que favoreció la desobediencia a las autoridades legítimas, encontrando así el camino hacia el autogobierno.



**El general John Whitelocke**

El coronel Elío reunió fuerzas en la Banda Oriental para oponerse a los ingleses, aunque derrotado en dos ocasiones, éstos terminaron por dominar aquel territorio. El general Withelocke dirigió entonces sus tropas contra Buenos Aires, con el asesoramiento de Beresford y de varios oficiales fugados. Organizó la expedición con setenta y un barcos y unos once mil

quinientos hombres de tierra y marina, que desembarcaron a unos quince kilómetros al oeste de la capital. Liniers contaba con unos siete mil defensores integrados en los cuerpos de milicias últimamente formados.

El 30 de junio de 1807 los ingleses avanzaron con una vanguardia de tres mil quinientos hombres al mando de los generales Gower y Crawford, el centro con cinco mil y la retaguardia con el resto. Liniers les esperó hasta el 2 de julio en el puente de Gálvez, aunque desbordado por el llamado «paso chico», se retiró tras las defensas. El 5 de julio diferentes columnas inglesas lograron llegar hasta el retiro y el convento de Santa Catalina; otra fue diezmada en el asalto al convento de la Merced y la mandada por Crawford detenida en la plaza de Santo Domingo por el batallón de Montañeses, donde fue sometida a un intenso fuego de fusilería y artillería que acabó con su rendición y con la moral de los atacantes. La resistencia fue general y tanto la milicia como el vecindario, sin distinción de género, defendieron la ciudad con los medios a su alcance, produciendo tal número de bajas, que Withelocke aceptó la capitulación que le ofreció Liniers, firmada el 7 de julio, por la que se obligó a los ingleses a restaurar Montevideo y evacuar el Virreinato.

Esta nueva victoria de la milicia y el vecindario de Buenos Aires afianzaron la confianza de la población en sus propias fuerzas. Posteriormente, tanto Liniers como la Audiencia se encontraron con frecuentes insubordinaciones de los comandantes de aquellos cuerpos, con peticiones de sueldos excesivos, con insistentes demandas del Ayuntamiento acompañadas de manifestaciones populares y sin más posibilidad que transigir con un creciente contrabando que, sorteando la legislación, enriquecía a la oligarquía de la capital. Al mismo tiempo, publicaciones llegadas de Europa difundían doctrinas liberales que socavaban el sistema del Antiguo Régimen, mientras que las autóctonas proclamaban que los americanos debían decidir su futuro al margen de la metrópoli. Una efervescencia política y un estado revolucionario que el Virrey intentó aplacar solicitando al gobierno, sin éxito, tropas peninsulares con las que poder sostener sus decisiones y su posición.

El segundo acontecimiento que refirió Castelli es el levantamiento contra el Virrey Liniers de 1 de enero de 1809, promovido por el comerciante español Martín de Alzaga y apoyado por parte de la milicia urbana<sup>25</sup>. En los antecedentes de dicho levantamiento se encuentran causas internas, como que Alzaga quisiera prolongar su cargo de primer Alcalde de Buenos Aires, la necesidad de mantener a los costosos cuerpos de milicias frente a la

---

<sup>25</sup> Martín de Alzaga era de origen alavés, se dedicó al comercio y a la política en Buenos Aires, donde llegó a ser Alcalde de primer voto.



**La Infanta Carlota Joaquina de Borbón (1775-1830)**

amenaza portuguesa y el malestar de la población ante el intento de imponer nuevos impuestos que sufragaran los gastos de la administración.

Como importante factor externo está el conflicto abierto en 1808 sobre el reconocimiento de la soberanía en el Virreinato. Tras la invasión francesa de la Península, la corte de Portugal se trasladó a Brasil y con ella la infanta Carlota Joaquina que<sup>26</sup>, ante la prisión de su hermano en Valencey, pretendió gobernar el Río de la Plata y envió representantes para su reconocimiento. Se formó en Buenos Aires un escaso partido «carlotista» que quiso eludir el gobierno peninsular por esta vía. Aunque tal opción pronto fue desechada, contribuyó a ampliar las diferencias entre las autoridades españolas y la oligarquía criolla. Por Real Cédula de 10 de abril, conocida en Buenos Aires el 25 de julio, se requirió también desde la Península el juramento de fidelidad a Fernando VII, procediendo Elío el 12 de agosto y previéndolo Liniers para el día 31. La situación aún se complicó cuando, el 13 de agosto, llegó un emisario de Napoleón para el reconocimiento de José I, por lo que el Virrey, evitando dilaciones que se pudiesen malinterpretar, adelantó el acto

<sup>26</sup> La infanta Carlota Joaquina era la hija primogénita de Carlos IV; en 1785, casó con Juan VI de Braganza, regente de Portugal y posteriormente rey; en Brasil, proyectó formar un reino independiente en las provincias del Río de la Plata; fracasadas sus pretensiones, siguió el proceso emancipador desde Río de Janeiro y remitió noticias del mismo al gobierno español; volvió a Lisboa en 1821. ARTOLA, Miguel: *Diccionario Biográfico de la Historia de España*.



**El Virrey del Río de la Plata D. Francisco Javier Elío**

previsto para aquella jura en diez días. Poco después llegaría también a la capital el brigadier Don José Manuel de Goyeneche<sup>27</sup>, facultado por la Junta de Sevilla para asegurar el reconocimiento de Fernando, el mantenimiento de la unidad de los territorios españoles y comunicando la decidida resistencia que se oponía a Napoleón.

A pesar de las precauciones de Liniers, francés de origen, algunas actuaciones hicieron recelar a Elío su afrancesamiento, lo que provocó serias diferencias entre ambas autoridades y la destitución de éste. Elío respondió instalando una Junta de gobierno independiente de la autoridad virreinal. En

<sup>27</sup> Goyeneche nació en Perú, de familia navarra; ingresó en el ejército y cursó estudios en la Universidad de Sevilla; participó en la defensa de Cádiz contra los ingleses en 1797 y 1800; ascendido a brigadier por la Junta de Sevilla, marchó a Ultramar para proclamar a Fernando VII y procurar auxilios; a instancias de Hidalgo de Cisneros combatió a los independentistas del Alto Perú y posteriormente a los de Buenos Aires, venciéndolos en Guaquí, en 1811; regresó a España en 1814, donde se le concedió el título de conde de Guaquí y el ascenso a teniente general. ARTOLA, Miguel: *Diccionario Biográfico de la Historia de España*.

tal situación, Martín de Alzaga encabezó un movimiento para la formación de otra Junta en Buenos Aires, bajo las mismas premisas del gobernador de Montevideo. El Virrey tuvo que dimitir ante las manifestaciones populares en la capital, sostenidas por los cuerpos de la milicia formados por españoles peninsulares: los de Vizcaínos, Catalanes y Gallegos. La cuestión se resolvió cuando la milicia autóctona acudió para sostener a Liniers, una vez decidió la facción independentista, junto a los comandantes afectos, que aquellas circunstancias no eran las más propicias para controlar a la Junta que se instalase y avanzar hacia la emancipación.

En consecuencia, fueron arrestados y desterrados a la Patagonia los instigadores de la asonada: Alzaga, Esteban Villanueva, Juan Antonio Santa Coloma y Francisco Neira<sup>28</sup>, y se desarmó a la milicia que los había apoyado, todos ellos de afinidad realista. Gradualmente la facción independentista se iba adueñando de la situación en la capital del Virreinato y continuaba subvirtiendo a la población, al tiempo que, en Río de Janeiro, sus agentes recababan protección a los representantes del gobierno británico, cuya influencia era notable en la corte brasileña. A mediados de 1809, un ejército portugués con unos seis mil hombres, se reunió en Río Grande, al sur de Brasil, en respuesta a las intrigantes pretensiones del conde de Linares, ministro de Juan VI de Portugal, y del plenipotenciario británico Lord Strangford. En aquella coyuntura y dadas las escasas posibilidades de la causa de la infanta, aquel pretendía al menos obtener la Banda Oriental; el segundo, afianzar la influencia británica en el Virreinato e impulsar las relaciones comerciales, mientras el embajador español conde de Casa Irujo intentaba neutralizar a ambos <sup>29</sup>.

El tercer acontecimiento que manifestó Castelli hace referencia a la posibilidad de que la facción independentista tomase el gobierno cuando se produjo el relevo de virreyes. Para valorarlo sólo hay que recapacitar sobre la situación que se ha ido planteando. Buenos Aires estaba prácticamente sometida al dictado de una oligarquía criolla cuya influencia en el Ayuntamiento era indudable. Además, se había expulsado a los cabecillas realistas,

<sup>28</sup> Esteban Villanueva, se estableció en Buenos Aires procedente de Cádiz, dedicado al comercio y la política fue miembro del cabildo de la ciudad y Alcalde de segundo voto en 1807. Juan Antonio Santa Coloma fue comerciante establecido en Buenos Aires y miembro del cabildo de la ciudad.

<sup>29</sup> Los acontecimientos sobre las invasiones inglesas de Buenos Aires y el levantamiento de 1 de enero se pueden encontrar más pormenorizados en: TORRENTE: *op. cit.*, pp. 4 a 28. Carlos Fernando Martínez de Irujo (conde de Casa Irujo), diplomático de carrera, estuvo destinado en Holanda, Londres y en los Estados Unidos; al inicio de la Guerra de la Independencia, la Junta Central le nombró embajador en Río de Janeiro; de regreso en España, no llegó a ocupar la secretaría de Estado, para la que había sido nombrado en junio de 1812, ejerciendo posteriormente dicho cargo, al regreso de Fernando VII. ARTOLA, Miguel: *Diccionario Biográfico de la Historia de España*.

desarmado a las milicias formadas por españoles peninsulares y amedrentado a los miembros de la Audiencia mediante amenazas de los revolucionarios. No obstante, pese al desprestigio de la autoridad virreinal, Liniers había sido considerado un héroe e impuesto como Virrey por «decisión popular», mientras que su relevo lo había designado la Junta Central, que extendía así su autoridad a España e Indias. En esta tesitura, el Cabildo de Buenos Aires pudo haber ignorado al nuevo Virrey aduciendo su ilegitimidad, de no haberse reconocido a la Junta Central, pues por la misma lógica de instalación de las juntas peninsulares, allí podría haberse instalado otra Junta de gobierno, que manteniendo los derechos de Fernando VII dirigiese el Virreinato al margen de la Central. En este contexto se decidió el traspaso de poderes en Colonia, al abrigo de un gobernador realista, cuyas tropas servirían para contrarrestar a las de la capital y para evitar indeseadas manifestaciones políticas, que se tradujesen en desobediencia al nuevo Virrey.

«[...] las circunstancias de trastorno y partidos en que se halla Buenos Aires, exige la observe y ponga en completa obediencia 500 hombres de tropa escogida de Infantería y Caballería, que con el objeto aparente de recibir al Virrey que sale, y de servir para mi escolta, evite por este medio que aquel intente traerla de Buenos Aires, y me sirvan en caso necesario [...]»<sup>30</sup>.

A pesar de las diferencias internas que suscitó el asunto, la facción independentista consideró, que esta tampoco era la mejor ocasión para dar el golpe definitivo al poder español, máxime, cuando aún se desconfiaba del apoyo británico, dada la alianza de su gobierno con el de la metrópoli.

Tras esta exposición pueden aclararse las alusiones de Hidalgo de Cisneros sobre la situación política en el Virreinato a su llegada. Cuando comenzó a ejercer el 19 de julio de 1809, el Virrey se esforzó en convencer a la población sobre la conveniencia de permanecer bajo el Supremo gobierno de la Junta Central y en unión con las provincias españolas que aún resistían a Napoleón. A pesar de que sus iniciativas aparentaban dar resultado, no cesó «la intriga oculta de algunos facciosos»<sup>31</sup>, que sólo esperaban la ocasión más propicia para conseguir su objetivo. Mantuvo en pie los cuerpos de milicias autóctonos, por la confianza que le merecían tras haber sostenido la soberanía del Rey durante las invasiones inglesas y mantenido el orden público dentro de la legalidad frente al levantamiento de Alzaga; además, eran necesarios dada la potencial amenaza de invasión portuguesa<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> AGMM, Sección de Ultramar, Ministerio de la Guerra, *Toma de posesión del mando de las provincias del Río de la Plata por el Virrey Hidalgo... (1809)*, Sig. 5353.5.

<sup>31</sup> *Informe de Hidalgo de Cisneros de 30 de agosto de 1810*, AGMM.

<sup>32</sup> Las alusiones a la amenaza portuguesa desde Brasil se encuentran tanto en este expediente como en las obras citadas.

El ambiente político comenzó a enrarecerse tras la victoria francesa en Ocaña de mediados de noviembre, conocida en Buenos Aires a finales de marzo de 1810. Una circunstancia «*Aciaga y funesta, en efecto para España, no sólo en su recinto, sí que también del otro lado de los mares*». En la capital del Virreinato:

«*Se dijo que todas las fuerzas españolas que aún podían combatir habían depuesto las armas: que los mismos reyes de España renunciaban de nuevo solemnemente a sus derechos, para evitar más desgracias y efusión de sangre; que en vista de tantos desengaños, las ciudades y los pueblos inclinaban, porque no les era dado hacer otra cosa, su orgullosa cerviz ante las invictas legiones del capitán del siglo: ¡qué no se dijo e inventó entonces por los que tenían interés, tanto nacionales como extranjeros, en que las Colonias fuesen independientes!*»<sup>33</sup>.

La facción independentista pretendía, por un lado, alentar a sus partidarios y preocupar a los realistas, al tiempo que ganarse a los indecisos; por otro lado, ofrecían la alternativa del autogobierno, en caso de la total ocupación de la Península, sin descubrir claramente sus propósitos emancipadores. Eran pues elocuentes «*los síntomas alarmantes y rumores siniestros que corrían entre el pueblo, propalados principalmente por algunos jóvenes entusiastas que deliraban con la regeneración y el porvenir de su patria*»<sup>34</sup>, evidentemente, imbuidos de ideas revolucionarias y afectados de un incipiente nacionalismo.

La ocasión para iniciar el camino hacia la emancipación se presentó el 16 de mayo de 1810, en forma de gacetas llegadas en una fragata inglesa desde Gibraltar. Éstas publicaban la invasión francesa de Andalucía, tras la batalla de Ocaña, y la disolución a finales de enero de la Junta Central. Hidalgo de Cisneros intentó secuestrarlas, pero algunos independentistas consiguieron obtenerlas y divulgar su contenido. La desaparición del Superior gobierno de España e Indias proporcionaba a los independentistas el argumento perfecto para pronosticar el triunfo francés y provocar el miedo frente al conflicto de intereses que se preveía entre una metrópoli gobernada por José I y una capital del Virreinato que se enriquecía con el ilícito comercio realizado con los británicos. De nada sirvió que el virrey publicase una proclama intentando desacreditar aquellas noticias y anunciando la instalación en España de un nuevo gobierno<sup>35</sup>. Los independentistas presionaron al Ayuntamiento bonaerense con el pretexto de ser ilegítimo el cargo de Hidalgo de Cisneros y exigiendo el autogobierno, ante una situación incierta que podía provocar una nueva

<sup>33</sup> MAGARIÑOS: *op. cit.*, pp. 100 y 101.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pp. 102 y 103.

<sup>35</sup> *Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre de 1810*, AGMM.

invasión inglesa. Su argumento, que tras la disolución de la Junta Central, de la que derivaba la autoridad del Virrey, y ante la falta de un gobierno superior en España, era necesario que la soberanía de aquellos territorios revirtiese en el pueblo, a fin de decidir la forma de gobierno que se debía adoptar.

El 20 de mayo, el primer Alcalde Juan José Lesica se entrevistó con el Virrey y, ante el Regente de la Audiencia, expuso que «*había sido requerido por varios vecinos y algunos comandantes de las tropas, con el fin de que se tratase en Junta General sobre los medios de dar al Gobierno un establecimiento que afianzase la preservación de sus derechos*»<sup>36</sup>. El Virrey protestó aquella petición, que calificó como revolucionaria, y convocó a los «*Comandantes y Mayores*» de los cuerpos de la milicia urbana para conocer su postura y comprobar su fidelidad. En nombre de los presentes y siguiendo un plan previo, Don Cornelio Saavedra, comandante del Cuerpo de Patri-



**D. Cornelio Saavedra, presidente de la primera Junta de Gobierno independentista de Buenos Aires**

<sup>36</sup> *Ídem.*

cios, dijo estar de acuerdo con el requerimiento del Alcalde. Sólo quedaba plegarse a aquella solicitud ante la «*mudanza repentina de ideas y conducta*» de los comandantes, cuando, ingenuamente, Hidalgo de Cisneros había confiado en ellos porque «*se vanagloriaban ser el mejor apoyo de la autoridad Real*»<sup>37</sup>. La institución virreinal quedaba a merced de las decisiones políticas que pudiesen tomarse en la Junta general, sin posibilidad de intervenir en caso de que la revolución continuase avanzando<sup>38</sup>. Se había dado el primer paso hacia la emancipación.

El 21 de mayo, el Ayuntamiento de Buenos Aires solicitó oficialmente la convocatoria de la «*Junta general*» o Cabildo abierto, que debía decidir el nuevo sistema de gobierno. Hidalgo de Cisneros aceptó con la esperanza de



**Relieve sobre la solicitud de D. Juan José Castelli al Virrey Hidalgo de Cisneros para convocar un Cabildo abierto en Buenos Aires**

<sup>37</sup> *Ídem.*

<sup>38</sup> En un análisis simplista, Hidalgo de Cisneros atribuiría la defección de la milicia criolla al resentimiento que guardaban contra las autoridades españolas desde las invasiones inglesas y a los recelos contra las tropas de Montevideo por no haber obtenido recompensa alguna tras la reconquista de Buenos Aires, cuando aquellas la habían recibido. *Ídem.*

reconducir políticamente la situación, de manera que fueron convocados, en la sala capitular, los altos funcionarios reales, autoridades eclesiásticas y la oligarquía bonaerense, al tiempo que se dieron instrucciones para que cuatro compañías de granaderos controlasen los accesos a la plaza mayor, donde se ubicaba el Ayuntamiento, permitiendo el paso sólo a quienes acreditaran documentalmente su participación en el Cabildo.

*«El Excmo. Cabildo convoca a Vd., para que se sirva asistir, precisamente mañana 22 del corriente, a las nueve, sin etiqueta alguna, y en clase de vecino, al cabildo abierto que con avenencia del Excmo. Sr. Virrey ha acordado celebrar; debiendo manifestar esta esquila a las tropas que guarnecerán las avenidas de esta plaza, para que se le permita pasar libremente»<sup>39</sup>.*

Se pretendía evitar la presión de posibles manifestaciones populares durante el desarrollo de los debates, aunque tales precauciones serían superadas por los independentistas colocando al mando de aquellas compañías a oficiales de su facción.



**Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 en Buenos Aires**

<sup>39</sup> Actas Capitulares del Ayuntamiento de Buenos Aires. MAGARIÑOS: *op. cit.*, p. 104.

El 22 de mayo se reunió el Cabildo abierto, habiendo permitido los granaderos el paso a los organizados revolucionarios. Mientras en la sala capitular los independentistas se atribuían la voz popular, exigían la dimisión del Virrey y la elección de un gobierno provisional, los manifestantes de la plaza aplaudían aquel discurso y gritaron al síndico don Julián de Leiva: «¡Lo que queremos es la deposición del virrey!»<sup>40</sup>. No obstante, aquella junta general comenzó con los mejores deseos de unidad, de mantenimiento de la legalidad y de fidelidad a Fernando VII, expresados en el discurso inaugural:

*«Las últimas noticias de los desgraciados sucesos de nuestra metrópoli [...] os han hecho dudar de vuestra situación actual y de vuestra suerte futura [...] Agitados de un conjunto de ideas que os ha sugerido vuestra lealtad y patriotismo, habéis esperado con ansia el momento de combinarlas para evitar toda división [...] vuestros representantes [...] desean con el mayor ardor conservar el orden y la integridad de estos dominios bajo la dominación del señor don Fernando VII [...] Evitad toda innovación o mudanza [...] No olvidéis que tenéis casi a la vista un vecino que acecha vuestra libertad, y que no perderá ninguna ocasión en medio del menor desorden [...] vuestras deliberaciones serán frustradas si no nacen de la ley o del consentimiento general de todos aquellos»<sup>41</sup>*

El Cabildo decidió por mayoría de votos el cese de la autoridad virreinal, cuestionándose entonces en quien se subrogaba. Las alternativas fueron diversas, sintetizándose, en una postura moderada por la que se asociarían al virrey otros cargos electos con atribuciones de gobierno; y otra postura revolucionaria por la que la soberanía revertiría al pueblo y sus representantes, que decidirían el nuevo sistema de gobierno. Finalmente, el Ayuntamiento asumió el pleno poder en el Virreinato, sin que hubiese allí una representación de las demás provincias, en tanto se decidía la instauración de una Junta de gobierno provisional y se convocaba un Congreso general del Río de la Plata. El Cabildo había optado por la solución más revolucionaria y aquél debió haber sido el momento en que el dimitido Virrey decidiese abandonar la capital, para organizar su recuperación desde los territorios que se mantenían leales. En lugar de ello, se dejó enredar ingenuamente por los bien tramados planes de los independentistas.

La tarde del 23 de mayo se publicó el Bando en que «*el Cabildo, se declaró [...] Gobernador*» hasta la elección de la Junta de gobierno pro-

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 103. Julián de Leiva había ejercido como funcionario de la Corona española, dedicado a la política ocupaba el cargo de Síndico procurador del Cabildo de Buenos Aires en 1810.

<sup>41</sup> Extraído del discurso inaugural del Cabildo abierto, según las Actas Capitulares, MAGARIÑOS: *op. cit.*, p. 105.

visional<sup>42</sup>. El 24 de mayo, una diputación del mismo comunicaba al dimitido Virrey la composición de dicha Junta: como presidente el mismo Hidalgo de Cisneros y con sus mismos poderes cuatro vocales, los partidarios de la unión con España Don Juan Nepomuceno Sola y Don José Santos Inchaurregui, y los independentistas Don Cornelio Saavedra y Don Juan José Castelli<sup>43</sup>. La mayoría de votos que le proporcionaban los vocales pro españoles dio a Hidalgo de Cisneros nuevas esperanzas de mantener el orden y la dependencia del Virreinato y, aunque indignado por aquella revolución, aceptó jurar el nuevo cargo.

La Junta de gobierno fue reconocida por las autoridades y corporaciones de la capital. Sus miembros juraron «*conservar la integridad de aquella parte de América a Fernando VII y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del reino*»<sup>44</sup>. No obstante, la noche del mismo 24 de mayo hubo nuevas y orquestadas manifestaciones independentistas en la plaza mayor, apoyadas por las milicias urbanas. Se exigía la dimisión del presidente y de los dos vocales pro españoles de la Junta, so pretexto de no representar al pueblo. Tanto los miembros del Ayuntamiento como Hidalgo de Cisneros fueron coaccionados y «*Castelli [...] hizo presente a Cisneros, exagerándolo, el peligro que le amenazaba. El ex virrey tuvo miedo, se amilanó, no comprendió que le engañaban*»<sup>45</sup>. El Ayuntamiento instó a Hidalgo de Cisneros al uso de la fuerza para reprimir las manifestaciones, no lo hizo, y como resultado, el 25 de mayo, la institución resolvió el nombramiento de una nueva Junta a la medida de los independentistas. La componían «*[...] nueve personas de su facción que carecen las más de todo concepto y confianza pública*», quedando por fin el dimitido Virrey «*separado absolutamente del mando*»<sup>46</sup>.

Esta segunda Junta, el primer gobierno independiente de Buenos Aires, estaba compuesta por Cornelio Saavedra como presidente, Mariano Moreno como secretario, y Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu y Juan Larrea, como vocales. Estos son los ocho nombres que aparecen tanto en los informes del dimitido Virrey como en el pie de los documentos remitidos por la Junta a Gran Canaria. Evidentemente falta uno para completar los nueve referidos, éste es Juan

<sup>42</sup> Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre de 1810, AGMM.

<sup>43</sup> Juan Nepomuceno Sola era religioso y formó parte del Cabildo en que se depuso al Virrey Hidalgo de Cisneros. José Santos Inchaurregui fue comerciante instalado en Buenos Aires y en varias ocasiones regidor del Cabildo de la ciudad. Cornelio Saavedra fue un hacendado y comerciante que se dedicó a la política, inicialmente, en el Cabildo de Buenos Aires, donde desempeñó diversos cargos; tras la primera invasión inglesa fue elegido comandante del Cuerpo de Patricios.

<sup>44</sup> MAGARIÑOS: *op. cit.*, p. 115.

<sup>45</sup> Informes de Hidalgo de Cisneros y de los Oidores de la Real Audiencia de 12 y 7 de septiembre respectivamente, AGMM., y MAGARIÑOS: *op. cit.*, p. 116.

<sup>46</sup> Informe de Hidalgo de Cisneros de 30 de agosto, AGMM.



**Los miembros de la primera Junta de Gobierno independentista de Buenos Aires**

José Paso<sup>47</sup>, que también fue elegido secretario. Para Hidalgo de Cisneros, «*procedieron revolucionariamente contra aquella revolución*». Efectivamente, en prácticamente tres días, había dimitido como Virrey y se le arrebató violentamente el cargo de presidente de la Junta de gobierno. No obstante, se le reconocían «*los honores y distinciones correspondientes a mi carácter y empleo que había servido*»<sup>48</sup>; de nuevo, un hilo de esperanza para organizar la recuperación de la capital, pues, según dijo, gran parte de la población no se veía representada en la nueva Junta, esto es, los funcionarios reales, la oligarquía española ligada al comercio monopolista y los tradicionalistas o realistas partidarios de la unión a la Corona.

Instalada la Junta independentista comenzó a tomar medidas de gobierno. Unas dirigidas a proteger el nuevo sistema: se disolvieron los «*Batallones Europeos del Comercio*», en alusión a las milicias compuestas por españoles peninsulares, se formaron nuevos batallones afines y se regularizaron los cuerpos existentes; según Hidalgo de Cisneros, algo incompatible con las existencias en las arcas públicas, financiándose aquella reorganización con la apropiación de una remesa de fondos enviada desde Perú<sup>49</sup>. Otras me-

<sup>47</sup> Mariano Moreno, abogado y político. Manuel Belgrano, abogado, político y militar. Miguel Azcuénaga realizó sus estudios en España y se dedicó a la carrera militar, incorporándose al ejército en el Virreinato del Río de la Plata. Manuel Alberti, religioso adherido al movimiento independentista. Domingo Matheu, natural de Barcelona, realizó estudios de piloto naval y se estableció como comerciante en Buenos Aires, posteriormente se dedicó a la política. Juan Larrea, de origen catalán, se dedicó al comercio en Buenos Aires y posteriormente a la política. Juan José Paso tras doctorarse en leyes se dedicó a la docencia y ejerció como funcionario de la Real Hacienda.

<sup>48</sup> *Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre*, AGMM.

<sup>49</sup> Hidalgo de Cisneros se refiere en sus informes al desarme de las milicias de españoles, lo que ya había sucedido, procediéndose ahora a su completa desorganización. Respecto a la financiación para el aumento de fuerzas: «*[...] derramaron asimismo con la mayor prodigalidad y extravagancia cuatro millones de duros que acababan de llegar del Perú, y con este cobarde robo sancionaron su nuevo derecho de la fuerza*». TORRENTE: *op. cit.*, p.p. 72 y 73.

didadas de tipo psicológico iban dirigidas a elevar la moral de los partidarios independentistas y a cerrar a los realistas toda esperanza de recuperar el Virreinato: se publicaban noticias exageradas sobre el negativo desarrollo de la Guerra de la Independencia, se auspiciaba la inevitable conquista francesa de la Península y se menospreciaba la resistencia que se oponía en Cádiz. Al mismo tiempo, se ejercía la represión contra la oposición realista, mediante la intimación o el destierro de los «*sujetos que le son sospechosos por su adhesión invariable al mantenimiento del orden público y de las autoridades legítimas*», abusando «*del poder que tiene en su mano en el ejercicio de las facultades que sólo son dependientes de la Soberanía*»<sup>50</sup>; según Hidalgo de Cisneros, se había expulsado de Buenos Aires tanto a los oficiales de la Marina Real como a quienes se oponían al gobierno de la Junta. No obstante, la medida que más podía lastimar al gobierno español y a la que se refirió en primer lugar fue «*la decidida protección de los extranjeros, [y la dirigida] a estrechar [la Junta] sus relaciones con algunos comerciantes ingleses y angloamericanos*», de cuyos gobiernos, especialmente el británico, esperaban protección<sup>51</sup>. Aludía así a la implantación de una libertad de comercio contraria a la legislación española, que repercutía negativamente en los ya escasos ingresos de la Corona por este concepto y apetecida por Gran Bretaña, que junto a los estadounidenses surtirán de armas y pertrechos al gobierno independentista. Además, desde su instalación, la Junta intentó extender su auto conferida autoridad al resto del Virreinato.

Aparte lo mencionado, otros dos hechos evidenciaban el carácter independentista de la Junta provisional de gobierno de Buenos Aires. El primero, su resistencia al reconocimiento del Consejo de Regencia argumentando desconocer oficialmente su instalación. El 6 de junio, la Audiencia de Buenos Aires había recibido una Real Provisión para que se procediese al juramento de aquel Supremo gobierno. De la misma manera, la dirigida al Virrey debía obrar en poder de la Junta provisional. Aún de no ser así, por un lado y aunque menos notorio, había llegado hasta la capital la noticia del cumplimiento de aquella Provisión en Montevideo. Por otro lado y más importante, la Real Audiencia paso copia de la misma requiriendo su cumplimiento, resultando desatendida y alegando el Ayuntamiento no poder apoyarlo so pretexto de sus miembros de temer a los independentistas y a sus insultos<sup>52</sup>. Lamentaba Hidalgo de Cisneros que tan sólo hizo falta unas gacetas de Gibraltar para que los revolucionarios creyesen en la disolución de la Junta Central y se manifestasen por el autogobierno, no reconociendo-

<sup>50</sup> Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre, AGMM.

<sup>51</sup> *Idem.*

<sup>52</sup> *Idem.*

se ahora los oficios de la Audiencia, una vez la Regencia había sido aceptada en el resto de Hispanoamérica y por las naciones aliadas y amigas. El segundo de los hechos se encuentra en la decisión de la Junta de Buenos Aires de no enviar diputados a las próximas Cortes Generales<sup>53</sup>, a celebrar en Cádiz, cuyas sesiones comenzaron en septiembre de 1810. Mientras, por otra parte, realizaban activas diligencias para la reunión de un Congreso general del Virreinato, donde esperaban afianzar su gobierno, redactar una Constitución y proclamar la independencia.

La Junta de Buenos Aires había mandado diputados a las principales ciudades solicitando el envío de los propios al Congreso general. Montevideo y Córdoba se negaron, manteniendo su fidelidad al gobierno peninsular y reconociendo además la autoridad del Virrey Hidalgo de Cisneros<sup>54</sup>. En Córdoba, el general Santiago Liniers preparaba su viaje a Cádiz en la corbeta Descubierta a instancias del gobierno. No obstante, la Junta de Buenos Aires le intimó a que desatendiese la orden y se retirase a una casa de campo que había dispuesto, para evitar su participación en aquellos acontecimientos. Tal desacato hubiera supuesto el reconocimiento tácito de la autoridad de la Junta. Liniers, en comunicación con Hidalgo de Cisneros y con el acuerdo de las autoridades de Córdoba, decidió resistir y detener la revolución. En un escrito dirigido a los comandantes de las milicias urbanas, que él mismo había organizado, protestó por su conducta, exigió la reposición del Virrey, reprendió el apoyo que prestaban a la Junta independentista y se ofreció a mediar para solucionar las diferencias políticas. La respuesta de la Junta fue organizar una expedición contra Córdoba, según Hidalgo de Cisneros, de mil hombres, que estaría dispuesta a marchar el 27 de junio<sup>55</sup>. El mando de las tropas se entregó al comandante del Cuerpo de Arribeños, Don Francisco Ortiz de Ocampo, participando en la expedición como auditor de guerra Don Feliciano Chiclana y el comisario facultado por la Junta de Buenos Aires Don Hipólito Vieites, estos últimos, calificados por el dimitido Virrey como dos de los principales agentes revolucionarios<sup>56</sup>. Las fuerzas de Buenos Aires se impusieron a las desorganizadas e indisciplinadas tropas de

---

<sup>53</sup> *Ídem*.

<sup>54</sup> Aunque nada dice Hidalgo de Cisneros, tampoco se aceptó el gobierno de Buenos Aires en Paraguay y Chuquisaca, en la actual Bolivia, donde también se enviaron expediciones desde la capital.

<sup>55</sup> Según las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Buenos Aires la expedición se decidió el mismo día de la instalación de la Junta de gobierno, compuesta por quinientos hombres y debería partir en un plazo de quince días.

<sup>56</sup> *Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre*, AGMM. Francisco Ortiz de Ocampo se dedicaba al comercio en Buenos Aires e ingresó en el Cuerpo de Arribeños, del que llegó a ser su comandante, permaneciendo posteriormente en la carrera militar. Feliciano Chiclana, abogado, ejerció de secretario en el Cabildo de Buenos Aires, ingresando posteriormente en el Cuerpo de

Córdoba y las autoridades fueron apresadas: el mismo Liniers, el gobernador Concha y los coroneles Allende, Moreno y Rodríguez, fueron fusilados a finales de agosto en el denominado monte de los Papagayos<sup>57</sup>.

En el foco realista de Montevideo la Real Audiencia instó a la Junta de Buenos Aires a reconocer el Supremo gobierno de la Regencia. La firmeza de las autoridades quedó patente cuando decidieron reforzar la milicia de la plaza que, por otra parte, se encontraba bien fortificada y tenía la posibilidad de abastecerse por mar o desde el Río de la Plata en caso de asedio. Hidalgo de Cisneros era reconocido como la autoridad superior que podía dirigir la contrarrevolución, pero aislado en Buenos Aires, su presencia allí suponía incluso una desventaja para los realistas de la capital: *«mi persona les servía de estorbo [...] para restituir la autoridad legítima, porque cualquiera tentativa suya daría lugar a que me asegurasen o diesen muerte, quedando el Reino en confusión, y ellos mismos expuestos a una discordia sobre la sucesión en el mando»*<sup>58</sup>. Resultaba imperativo su traslado a Montevideo, acordado finalmente con un agente enviado por las autoridades de aquella plaza. Redactó entonces un informe para la Regencia alertándola sobre la revolución de Buenos Aires y explicando su decisión de salir de la capital, remitido a través del Intendente de Lima Don Juan de Gálvez, por interceptarse los documentos en las vías de comunicación habituales. Una vez en Montevideo, pensaba hacer un llamamiento a la opinión pública del Virreinato contra el estado revolucionario de la capital, denunciar las vejaciones cometidas sobre las autoridades legítimas, así como la opresión sufrida por los realistas; expondría también la necesidad de una urgente actuación militar que evitase la segregación y de atender a la defensa de la Banda Oriental frente a las pretensiones expansionistas portuguesas. Unas operaciones que, según Hidalgo de Cisneros, ya se habían planeado en Río de Janeiro con la connivencia de la Junta de Buenos Aires<sup>59</sup>.

Cuando esperaba el aviso para embarcar, la tarde del 22 de junio fue citado por la Junta de gobierno a una reunión, junto a los cinco Oidores de la Audiencia, bajo el oscuro motivo de tratar *«un asunto de la mayor importancia»*. En un salón de la Real Fortaleza, dos de los vocales le exigieron embarcar inmediatamente, junto a los oidores, so pretexto de su seguridad: *«[...] nos intimaron que en aquel momento debíamos embarcarnos para un puerto español porque nuestras vidas estaban en inminente riesgo, y la*

---

Patricios. Hipólito Vieites, dedicado inicialmente al comercio, tras las invasiones inglesas se dedicó a la milicia.

<sup>57</sup> Sólo conservó la vida el obispo Orellana por ser eclesiástico. MAGARIÑOS: *op. cit.*, p. 140.

<sup>58</sup> *Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre*, AGMM.

<sup>59</sup> *Idem*.

*Junta no podía de otra suerte salvarlas». Cornelio Saavedra y Juan José Castelli, entre otros, ya habían contratado con el sobrecargo Juan Pinto, asociado al capitán inglés Mark Bayfield, las condiciones del transporte en la balandra Dart<sup>60</sup>. Las autoridades fueron escoltadas hasta el barco, cometiendo así su secuestro.*

*«[...] se apoderaron pérfida y clandestinamente de mi persona y de las de los Ministros de la Audiencia, embarcándonos con el mayor silencio y precauciones [...] lo ejecutaron con todo el aparato que se habría usado con unos verdaderos reos; pero tomando las más exactas precauciones para que el Pueblo no penetrase un atentado a que seguramente se habría opuesto»<sup>61</sup>.*

Zarparon en la madrugada del 23 de junio sin que las autoridades españolas conociesen el destino. A pesar de que Hidalgo de Cisneros se presentó al capitán, denunció el secuestro, expuso el perjuicio que suponía su expulsión, acudió a la alianza entre España e Inglaterra para no ser retenido, posibilitó ser llevado ante cualquier oficial británico en mar o en tierra, etc., ni la promesa de una recompensa, ni las súplicas, ni las amenazas, lograron su propósito ante *«la codicia de este corsario contrabandista»*. Lejos de la costa los secuestrados supieron que se les conducía hasta la isla de Gran Canaria, mientras el barco inglés evitaba cualquier puerto o ruta usual de navegación, para no encontrar a quien pudiese detenerlo y devolver al de puesto Virrey a Suramérica<sup>62</sup>.

A la una del mediodía, del 4 de septiembre de 1810, después de setenta y cuatro días de navegación, las autoridades desembarcaron en el Puerto de la Luz, de Las Palmas de Gran Canaria. El capitán de milicias Don Simón Ascanio<sup>63</sup>, gobernador militar interino, recibió un informe de 30 de agosto con la denuncia de Hidalgo de Cisneros. Mark Bayfield fue retenido e interrogado el 5 de septiembre, con ayuda del intérprete Diego de Sosa Lobo, portugués y capitán de la goleta Venus, fondeada en el puerto. Según la declaración, Buenos Aires se hallaba *«en bastante tranquilidad»*, todo lo contrario de lo indicado por Hidalgo de Cisneros; había llegado allí desde Montevideo y navegaba con *«patente o licencia Real de Corso»* contra franceses y daneses, librada por el gobierno británico. A su partida, supo que los pasajeros eran personas importantes, indicándole:

<sup>60</sup> El documento de la Junta de Buenos Aires titulado *«Instrucciones que deberá observar el capitán Bayfield [...]»* se reproduce en el Anexo I.

<sup>61</sup> *Informe de Hidalgo de Cisneros de 30 de agosto*, AGMM.

<sup>62</sup> *Ídem*.

<sup>63</sup> Simón Ascanio aparece como capitán de milicias y como teniente coronel del Regimiento de Las Palmas, de no existir error, el primero puede ser el empleo que ejercía y el segundo el grado alcanzado.

«D. Cornelio Saavedra, D. Juan José Castelli y otros, que los sujetos que se habían puesto a bordo, por ninguna causa ni motivo los había de poner en otro puerto, sino en este, pues para el gobierno establecido en él, venían los despachos [que le había confiado la Junta] y así habido que ha cumplido exactamente entregándolos»<sup>64</sup>.

A partir de entonces, Hidalgo de Cisneros intentó hacer comprender a la Regencia que en Buenos Aires se había producido una revolución independentista, máxime, cuando a través del Capitán General de Canarias, pudo leer los escritos que portaba Bayfield: uno de la Junta explicando su actuación y, el segundo, el contrato realizado y las instrucciones que había recibido. Pudo indicar así, las falsedades que contenía el primero, insistiendo en la ambigüedad del lenguaje que se utilizaba y en la desproporcionada recompensa al capitán inglés, evidencia de que sólo podía prestar aquel servicio para unos fines revolucionarios.

En cuanto al documento de la Junta de Buenos Aires, tanto su redacción como la forma en que se envió responden a un plan preciso y a unos fines concretos. Aunque se conocía el establecimiento de la Regencia, se especulaba con que, «en las incertidumbres que producía la infeliz terminación de la Junta Central», España estuviese totalmente ocupada por los franceses. De ahí que el documento fuese entregado en mano al capitán Bayfield y que se dirigiese al indefinido «Gobierno actual de la Isla de la Gran Canaria», territorio que esperaban aún libre. En ningún punto se aludía a la Regencia, ni se reconocía subordinación, a pesar de proclamar fidelidad en caso de que existiese dicho gobierno. Se aludía también a unas muy resumidas y esenciales circunstancias sobre la convocatoria del Cabildo abierto y la formación de la Junta, sin mencionar a la primera presidida por Hidalgo de Cisneros, asegurando insistentemente su legalidad y denostando a éste por su oposición, a pesar de que «el pueblo hubiese puesto en ejercicio unos derechos reconocidos en todos los Pueblos de España», en alusión a las primeras Juntas peninsulares. Un proceso revolucionario que se interpretaba necesario para mantener el orden, atribuyéndose la de Buenos Aires los poderes virreinales e inaugurando un gobierno, según dijo, «con orden, madurez y una tranquilidad de que hay pocos ejemplos», hasta la reunión de un Congreso general bajo la soberanía del Rey.

«La Junta protesta ante Dios, ante V. E., y ante el Mundo entero que es fiel a su Monarca el Sr. D. Fernando VII, que morirá por la defensa de sus augustos derechos, y que la innovación de Buenos Aires no tiene otros fines que hacer valer en estas Provincias derechos imprescriptibles de que

---

<sup>64</sup> Declaración del capitán Mark Bayfield, AGMM.

*están en posesión y libre goce todos los Pueblos de la Monarquía y hasta las Aldeas de España».*

Efectivamente estaban dispuestos a morir por los derechos de un Rey prisionero en Francia que, a su juicio, probablemente no volviese a ocupar el trono, pretendiendo sólo ganar tiempo mediante las dudas que pudiesen crear en el Consejo de Regencia.

Se proclamaba además haber pacificado Buenos Aires y conciliado a las diferentes facciones. Pero lejos de tal conciliación, la represión acalló a los realistas, se aumentó la fuerza armada para someter los territorios que se oponían y se planeó secretamente el secuestro y expulsión de las autoridades españolas para evitar una contrarrevolución. Es pretexto, salvar sus vidas de la ira de la población, que reaccionaba contra sus intrigas, una vez el «*Fiscal del crimen D. Antonio Caspe, [había sido] estropeado a palos*». Autoridades que, aseguraban, no eran respetadas por su insidia, no sólo en Buenos Aires, sino que, se deduce, en todo el virreinato, cuando se expulsaron a Gran Canaria y no a otro punto del mismo con menos coste y esfuerzo.

La asunción de la soberanía por la Junta de Buenos Aires aparece clara cuando solicita, de gobierno a gobierno, que los expulsados fuesen «*asegurados*» debido a su pérvida actuación y en beneficio de la legalidad. En realidad, las «*intrigas*» de las autoridades españolas comenzaron tras percatarse de que el proceso revolucionario abierto se encaminaba a la emancipación. Los firmantes del taimado escrito: «*Cornelio de Saavedra, D<sup>or</sup>. Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuenaga, D<sup>r</sup>. Manuel Alberti, Domingo Matheu, D<sup>or</sup>. Larrea, D<sup>r</sup>. Mariano Moreno, secretario*»<sup>65</sup>, usaban aquella misma ambigüedad en las publicaciones de Buenos Aires, donde la Junta mostraba «*en la apariencia los sentimientos de fidelidad y adhesión al cautivo de Valencey, a restablecer la confianza pública, y [...] a justificar a los revolucionarios de cuanto habían hecho en atención a los fines que se proponían*»<sup>66</sup>. Traicionaban pues su palabra en beneficio de los objetivos políticos.

La Regencia debía juzgar tan delicada situación a partir del testimonio de las autoridades españolas y teniendo en cuenta las declaraciones del gobierno en funciones de Buenos Aires. Sin duda, se necesitarían nuevos informes de América y, mientras tanto, se debía atender la defensa de la zona de Cádiz frente a los franceses. La Junta independentista debió sopesar sus alternativas, pues, si se decidía una intervención, habría que reunir los medios necesarios para la expedición, lo que requería un tiempo que se aprovechó

<sup>65</sup> Informe de la Junta de gobierno provisional de Buenos Aires, de 21 de junio, AGMM. Este informe se reproduce en el Anexo II.

<sup>66</sup> MAGARIÑOS: *op. cit.*, p. 127.

para levantar otras provincias y consolidar su posición. En el caso de que los aliados resolviesen favorablemente el conflicto peninsular, tampoco se preveía que España se recuperase a corto plazo de los desastres de la guerra.

Por su parte, Hidalgo de Cisneros aconsejaba el inmediato sometimiento de Buenos Aires para evitar la extensión de la revolución por el Alto Perú (actual Bolivia), lo que ya era un hecho. Según los gobernadores de aquellas provincias, *«se formaba diariamente una contrarrevolución a favor de las autoridades legítimas, en quienes confiaban los [españoles] europeos para conservar su unión, y dependencia del Gobierno Soberano de la Nación»*<sup>67</sup>. Su análisis de la situación acertaba en todos los puntos desde una visión absolutista, es decir la que sólo optaba por la reconquista militar y el sometimiento:

*«[...] únicamente podrá repararse [la revolución] con la remisión de tropas españolas a Montevideo al mando de un general que sin ellas sería desairado [...] conozco las dificultades que se ofrecen a esta disposición inevitable, porque ni la Nación puede desprenderse con facilidad de tropas que necesita para su defensa, ni emprender gastos en la ocasión que las sucesivas revoluciones dificultaban los auxilios de la América; pero preveo al mismo tiempo que el mal ejemplo de Buenos Aires puede atraer a la nación perjuicios incalculables si apurados ya todos los medios de política no se aplica con oportunidad el remedio de la fuerza que sería después insuficiente»*<sup>68</sup>.

Se prestaba además para dirigir una hipotética expedición, argumentando que *«Ellos conocen sus crímenes y su ingratitud, y sabiendo que yo igualmente los conozco, nada puede serles más temible que mi regreso a aquel Virreinato [...] siempre que [...] se me faciliten algunas tropas españolas y armamento con que poder aumentar su número en aquel distrito»*. Insistiría en que *«las operaciones sucesivas de esta Junta tumultuaria»* se dirigían contra los intereses de la Corona y de los españoles de Buenos Aires. También, en que se perseguía la independencia, dada *«la libertad con que se hablaba en Buenos Aires sobre este particular después del establecimiento de la Junta, los abrazos y enhorabuenas que he visto darse a los facciosos por haber llegado el tiempo de su felicidad»*. Además, en el Congreso que pensaban reunir se establecería *«un Gobierno Soberano en aquel Virreinato»*, sin contemplarse ninguna otra fórmula de vinculación política con España, como posteriormente pudieran plantearse desde sectores liberales<sup>69</sup>.

<sup>67</sup> Informe de Hidalgo de Cisneros de 12 de septiembre, AGMM.

<sup>68</sup> *Idem.*

<sup>69</sup> *Idem.*

La Regencia no atendió la petición de Hidalgo de Cisneros y nombró nuevo Virrey del Río de la Plata a Francisco Javier Elío que, a pesar de sus esfuerzos, tampoco resolvió la situación. Posteriormente, tras la mudanza de régimen, el gobierno liberal contemporizó con los independentistas, probablemente, confiando algunos en que su común doctrina permitiría algún tipo de acuerdo político, antes que enviar una expedición difícil de organizar y financiar en las críticas circunstancias peninsulares. Así, las necesidades internas, la indeterminación, los aplazamientos, la actuación de los agentes independentistas y la tenaz resistencia de los partidarios de la emancipación coadyuvaron a la independencia de Buenos Aires, a la descomposición del Virreinato del Río de la Plata y a la extensión de la revolución. Por lo pronto, se atendió la alternativa propuesta por Hidalgo de Cisneros, en orden a que:

*«Cuando V. M., tenga a bien relevarme de aquel mando, y no se digné emplearme en cualquiera otro proporcionado destino, espero de su Real munificencia se sirva concederme permiso para reparar mi quebrantada salud, haciendo a favor de mi honor y servicios la declaración pública que exige la justicia, y a que parece acreedor un general de la nación que después de haber llenado sus deberes en 40 años de servicio, en 17 acciones de guerra, y en varios mandos que V. M., le ha confiado, ha venido al fin a ser víctima de una facción sediciosa. De esta suerte y en medio de las mayores incomodidades y privaciones he sido separado del distrito de mi mando con el desconsuelo de dejar expuestos aquellos Pueblos a una funesta anarquía sin una autoridad legítima dependiente de V. M., que sirva de asilo a las miras y deseos de los buenos españoles»<sup>70</sup>.*

El teniente general de la Real Armada Don Baltasar Hidalgo de Cisneros permaneció en Canarias y aún aparece en el Estado Militar de España, de 1811, como *«Virrey, Gobernador y C. G. [Capitán General] de Buenos Aires»<sup>71</sup>*. Posteriormente pasó a la Península, donde, a mediados de septiembre de 1818, fue nombrado ministro de Marina, participando también en la organización de la expedición prevista al Río de la Plata para el año siguiente, que no llegó a partir debido a un intento de levantamiento liberal, sometido el 8 de julio de 1819, tras el que debieron sustituirse varios cuerpos expedicionarios, y al posterior pronunciamiento de Riego en las Cabezas de San Juan<sup>72</sup>.

<sup>70</sup> *Ídem.*

<sup>71</sup> *Estado Militar de España, año de 1811*, Biblioteca Nacional.

<sup>72</sup> El intento de levantamiento indicado, así como la conspiración en que se fraguó se expone en la tesis doctoral inédita: VARO MONTILLA, Francisco: *La Causa del Palmar. Conspiración y levantamiento de 1819*, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, 2010.

## Anexo I

### **Informe de los Oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires para el Comandante General de Canarias**

Excmo. Señor.

Las primeras noticias que llegaron a Buenos Aires sobre la ocupación de la mayor parte de la Andalucía, y disolución de la Junta Central, sirvieron de pretexto a una porción de facciosos para formar en aquella Capital una revolución sostenida por las tropas del País, con el intento de establecer un Gobierno Supremo del Virreinato, y deponer del mando a nuestro Presidente el Excmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros. Verificada esta sin haber tomado el Pueblo en ella la menor parte, se confió la decisión del asunto a un cabildo general celebrado con permiso del Gobierno en 22 de mayo último; y desatendida en él la solicitud tumultuaria de avocarse el Pueblo los derechos de la Soberanía, vino al fin a reducirse el punto de discusión a si había o no necesidad de subrogar la autoridad superior del Virreinato, y porque medio y personas, para preservar el pueblo sus derechos que suponían los amotinados estar en riesgo mientras el Gobierno no dependiese de su voluntad y arbitrios. Aunque los ministros de la Audiencia que suscriben, el Reverendo Obispo, los Tribunales de Cuentas y Consulado, los Jefes de oficinas, algunos Jefes veteranos, y los pocos Europeos que concurrieron, opinaron por la continuación del mando en el Excmo. Sr. Virrey, reuniendo a favor de su autoridad el número de setenta votos, la mayoría de ciento cincuenta decidió que se depositase el mando en el Ayuntamiento para que este nombrase las personas que debían ejercerlo. Declarado Gobernador el Cabildo, por bando del día 23, procedió a la formación de una Junta compuesta de cinco vocales, a cuya cabeza puso al Excmo. Sr. Virrey; y cuando reconocida en el día 24 como Autoridad suplente del Virreinato, admitiendo el Pueblo sensato esta resolución con no poca complacencia, porque evitando los mayores males que amenazaban en aquella Capital, no eran tampoco de temer las consecuencias que debían resultar en las Provincias de la total depresión de la autoridad del Virrey, y se aseguraba la unión dependencia del Gobierno Soberano de la Nación que intentaban romper los facciosos. Pero estos tomaron de aquí motivo para formar una segunda sedición, por medio de la cual entrando en la Sala Capitular con pistolas y puñal en mano, forzaron al Cabildo al establecimiento de una nueva Junta compuesta de nueve vocales que nombraron los revoltosos, tres de ellos hijos de extranjeros, y que sólo podían llenar su confianza, pero no la del Público a quien las ideas de casi todos ellos eran demasiado sospechosas.

Instalada esta Junta empero desde luego a manifestar sus miras de erigirse en Soberana por el poder arbitrario con que ha hecho uso de las facultades correspondientes al Gobierno Supremo Nacional; convocando también un Congreso de Diputados para el establecimiento de una potestad soberana en aquel Virreinato, al mismo tiempo que impugnaba en sus circulares impresas la legitimidad del Consejo de la Regencia reconocido por la Nación. Esta conducta causaba cada día nuevos recelos e inquietudes a los buenos Españoles; y dividida la ciudad en dos poderosos partidos, no halló el Tribunal de la Audiencia otro medio de calmar la fermentación, que el de excitar y persuadir a la Junta el reconocimiento del Gobierno de la Regencia. Pero lejos de acceder a un deber tan justo y conducente a la tranquilidad pública, aumentaba la desconfianza de los europeos con sus procedimientos subversivos, del mismo modo que lo hacían sus partidarios con la escandalosa libertad con que se hablaba de independencia, despreciando las noticias favorables de España, y mirando como sospechosos a los que las comunicaban al paso que se imprimían y circulaban las adversas.

Las ciudades inmediatas libres de la opresión en que se veía el Pueblo llano de Buenos Aires, se negaban a enviar Diputados al Congreso, y a obedecer otras autoridades que las legítimas nombradas por el Rey; y aumentándose diariamente la contradicción de los verdaderos y fieles vasallos de S. M., tomó por último de la Junta desesperada resolución de alejar las Autoridades Reales donde no quedase pronta esperanza de verlas restituidas, adoptando la funesta alternativa de dejar los Pueblos en anarquía, o precizarlos a la disposición del Congreso.

Este es el verdadero origen de la violenta clandestina y artificiosa expulsión que ha hecho la Junta de Buenos Aires del Virrey y Ministros de aquella Audiencia, sacrificándolos a su política tímida y recelosa, y trasladándolos a esta Isla en el modo indecoroso y bajo, que es consiguiente a los principios que dirigen el sistema de los Autores de este escandaloso atentado. Y si antes nos ha sido en alguna manera lisonjero el padecimiento que hemos sufrido en la separación de nuestras Plazas y ruina de nuestras familias para mantener ilesos los derechos de nuestro Augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII, y la dependencia y unión de aquel Virreinato con las Provincias libres de la Nación, no hemos podido menos de suavizar nuestros posteriores trabajos con la buena acogida que hemos encontrado en el amor nacional de los habitantes de esta Isla, y en las distinciones expresivas que hemos debido a su Real Audiencia, Gobernación, Corregidor y Cabildo de esta ciudad. Tenemos asimismo la satisfacción de encontrar en el mando general de estas Islas un Jefe como V. E., que ha merecido la confianza del Gobierno Supremo y de toda la Nación por su rectitud, amor al servicio de S. M., y

celo con que se desvela en mantener el orden público establecido por las leyes como el más necesario para la conservación de los Dominios del Rey. Y sacrificados nosotros a la observancia de los mismos principios, tenemos motivo de esperar que V. E., admita gustoso el ofrecimiento de nuestros respetos, dispensando la protección a que son acreedores unos Ministros del Rey perseguidos sin otra causa que el cumplimiento fiel de sus primeros deberes; de cuyo suceso escandaloso damos cuenta con mayor extensión a S. M., con esta fecha.

Dios guarde a V. E. muchos años. Ciudad de las Palmas en la Gran Canaria, 7 de septiembre de 1810. Excmo. Señor. Francisco Tomás de Agostini. ¿Manuel Edelano? Manuel José de Reyes. Manuel Serrano de Villota. Antonio Caspe y Rodríguez.

Excmo. Señor Comandante General de las Islas Canarias.

## Anexo II

### **Informe de la Junta de gobierno provisional de Buenos Aires para el Comandante general de Canarias**

Excmo. Señor.

Una conmoción general causada en esta ciudad por las últimas noticias de los desgraciados sucesos de nuestra Península, produjo la formación de una Junta Provisional Gubernativa que subrogando en el mando al Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, convocase inmediatamente los Diputados de los Pueblos para que eligiesen la representación soberana que debía sostener los augustos derechos de nuestro amado Monarca, en las incertidumbres que producía la infeliz terminación de la Junta Central. Todo se ejecutó con orden, madurez y una tranquilidad de que hay pocos ejemplos; la Junta empezó sus funciones manifestando por base de todas ellas la fidelidad a nuestro augusto Monarca; y todo anunciaba una reparación completa de los antiguos desórdenes, y una fuerza capaz de resistir los peligros exteriores, que la vecindad del Brasil nos amenaza.

La Junta deseaba entregar al Congreso el mando provisional que se le había encargado sin que los Magistrados antiguos hubiesen sufrido novedad ni variación alguna. Pero el amor propio de estos, empezó a resentirse de que el pueblo hubiese puesto en ejercicio unos derechos reconocidos en todos los Pueblos de España; empezaron secretamente a favorecer partidos, a causar divisiones entre los Pueblos; llegaron al extremo de sembrar desconfianza contra la fidelidad de la Junta, y no trepidaban en alucinar a los incultos equivocando el interés de sus personas con los sagrados derechos del Rey de que abusaban sacrílegamente.

La Junta marchaba con paso majestuoso por sus justos caminos y encomendaba al tiempo ya su sufrimiento el desengaño de estos aturdidos, pero el Pueblo no pudo soportar los ataques de su intriga por todas partes pululaba un fermento cuya explosión debía ser terrible; el Fiscal del crimen D. Antonio Caspe, fue estropeado a palos en una noche por una parte del Pueblo; la Junta veía que todos iban a ser asesinados irremediablemente y sus respetos eran desairados en las eficaces diligencias con que trataba de evitar esta catástrofe.

En tan apuradas circunstancias no se ha presentado asequible otro remedio, que trasladarles a esa isla para robarlos al furor popular justamente indignado contra ellos. La Junta instruye con esta fecha a S. M. sobre este asunto, y espera que V. E. asegure las personas de esos individuos hasta las resultas del Gobierno Soberano del Reino legítimamente establecido,

quedando a cargo de la Junta avisar el destino que de a sus familiares para libertarlos de insultos y proporcionarles la reunión que corresponde.

La Junta protesta ante Dios, ante V. E. y ante el Mundo entero que es fiel a su Monarca el Sr. D. Fernando VII, que morirá por la defensa de sus augustos derechos, y que la innovación de Buenos Aires no tiene otros fines que hacer valer en estas Provincias derechos imprescriptibles de que están en posesión y libre goce todos los Pueblos de la Monarquía y hasta las Aldeas de España.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, 21 de junio de 1810.  
vCornelio de Saavedra. Dor. Juan José Castelli. Manuel Belgrano. Miguel de Azcuenaga. Dr. Manuel Alberti. Domingo Matheu. Dor. Larrea. Dn. Mariano Moreno secretario.

Al Gobierno actual de la Isla de la Gran Canaria.

### Anexo III

#### **Instrucciones que deberá observar el capitán Bayfield, que lo es del Guter Inglés Dart en su viaje a Canarias.**

Apenas reciba a su bordo las personas que debe conducir, se hará a vela sin detenerse un momento, teniendo especial cuidado de no tocar en Montevideo, Maldonado, ni en ningún otro puerto español de América.

Cuidará de alejarse a toda prisa de nuestra costa para no ser alcanzado de nadie.

Tendrá en la navegación la mayor vigilancia y esmero en la asistencia de las personas remitidas.

Se dirigirá a la Isla de la Gran Canaria donde los entregará al Gobierno existente con el pliego cerrado que debe conducir.

La Junta provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata y el capitán Mark Bayfield han convenido en lo siguiente.

1.º Esta Junta a nombre del Sr. D. Fernando séptimo ofrece toda su protección al capitán Bayfield, y este se compromete a perder cuantos fondos deja en poder de su consignatario D. Juan Larrea, si por culpa suya dejasen de tener entero cumplimiento las instrucciones que anteceden.

2.º Todos los perjuicios que cause la prontitud de la salida se indemnizarán al capitán Bayfield por esta Junta por medio de su consignatario D. Juan Larrea.

3.º En premio de este importante servicio concede el Gobierno al capitán Bayfield permiso para desembarcar libre de derechos el tabaco rapé que tiene a su bordo y un permiso para que introduzca sin derecho alguno en valor de la fábrica cien mil pesos de géneros y extraiga otros tantos en frutos del país igualmente libres.

4.º Como cuando el capitán Bayfield pueda hacer la introducción que se le concede, pudiera haber habido alguna baja en los derechos, que se declara ya desde ahora por este Gobierno, que se entiende que la introducción y exportación podrá extenderse hasta la suma que le proporcione el beneficio que ahora tuviera si hiciera uso del permiso.

5.º La Junta y todos sus vocales garantizan el cumplimiento de este convenio y aseguran su firmeza, a cuyo fin se firmará el presente por triplicado en Buenos Aires a veinte y dos de junio de mil ochocientos diez.

Cornelio Saavedra. Dr. Juan José Castelli. Manuel Belgrano. Miguel Azcuenaga. Dr. Manuel Alberti. Domingo Matheu. Dr. Larrea. Dr. Mariano Moreno.

Mark Bayfield [abreviaturas: test<sup>do</sup>. q<sup>e</sup>. nov<sup>e</sup>]

## FUENTES

**Archivo General Militar de Madrid**

- Catálogo de Ultramar, Ministerio de la Guerra, Caja 5347.11.
  - Expediente con los «*Antecedentes de la llegada a Canarias, en 1810, del Teniente General don Baltasar Hidalgo de Cisneros, Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, y 5 Ministros de la Real Audiencia de Buenos Aires*».
  - \* Parte del Comandante general de Canarias al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, de 16 de septiembre de 1810.
  - \* Informe de Don Baltasar Hidalgo de Cisneros para el Consejo de Regencia, de 12 de septiembre de 1810.
  - \* Informe de los cinco Oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires para el Comandante general de Islas Canarias, de 7 de septiembre de 1810.
  - \* Informe de Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, de 12 de septiembre de 1810, sin dirección.
  - \* Instrucciones de la Junta de gobierno de Buenos Aires al capitán Mark Bayfield, con el contrato realizado con dicha Junta por su servicio.
  - \* Declaración del capitán Mark Bayfield ante el gobernador del puerto de la Luz, de las Palmas de Gran Canaria, de 4 de septiembre de 1810.
  - \* Informe de Don Baltasar Hidalgo de Cisneros para el Capitán General de las Islas Canarias, de 30 de agosto de 1810.
  - \* Informe de la Junta de gobierno provisional de Buenos Aires para Gobernador de las Islas Canarias, de 21 de junio de 1810.
- **Catálogo de Ultramar, Ministerio de la Guerra, Caja 5353.5.**
  - Documentos sobre la «*Toma de posesión del mando de las Provincias del Río de la Plata por el Virrey Hidalgo y solicitud de envío de carne (1809)*».
- **Catálogo de Ultramar, Ministerio de la Guerra, Caja 5347.14.**
  - Nombramiento de Rafael de Sobremonte como Virrey del Río de la Plata (1804).
- **Catálogo de Ultramar, Ministerio de la Guerra, Caja 5348.5.**
  - *Declaraciones sobre la derrota de Quilmes frente a Gran Bretaña (1806).*

**Biblioteca Nacional, Estados Militares de España.**

## BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, Miguel: *Diccionario Biográfico de la Historia de España*.
- MAGARIÑOS CERVANTES, Alejandro: *Estudios históricos, políticos y sociales sobre el Río de la Plata*. Ed. Tipografía de Adolfo Blondeau, París, 1854.
- TORRENTE, Mariano: *Historia de la Revolución Hispanoamericana*. Imprenta de D. León Amarita, Madrid, 1829.